

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33657 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, Sociedad Anónima ampliación de superficie de su concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 25 de julio de 2022, otorgar a la entidad Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, Sociedad Anónima, ampliación de la superficie concesional en 235,01 metros cuadrados de canalizaciones, de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de 30 de julio de 2021, con una superficie inicial de 516 metros cuadrados de terreno, con destino a base de apoyo para las operaciones del servicio de remolque portuario, en el Muelle de Cambulloneros Sur, Área 6, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220042751-1